

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 24** *ANUNCIO de notificaciones pendientes de expedientes administrativos por supuesta infracción de normativa turística correspondientes a los expedientes números: NS-426.4/2011, NS-430.0/2011, NS-536.1/2012, NS-558.7/2012 y NS-22.4/2013.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de sus destinatarios de las actuaciones formuladas por esta Dirección General de Turismo, en expedientes administrativos en tramitación, por supuestas infracciones administrativas observadas en relación con la normativa turística, por la presente se ponen en conocimiento de los interesados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo tipo legal.

Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Sanción

Continental Tours y Vacaciones, Sociedad Limitada. — Lago Constanza, 8, 28017 Madrid. — NS-426.4/2011. — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Continental Tours y Vacaciones, Sociedad Limitada. — Lago Constanza, 8, 28017 Madrid. — NS-430.0/2011. — Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

La Pizarra Project, Sociedad Limitada, como titular de bar Miranda. — Plaza Conde de Miranda, 4, 28005 Madrid. — NS-536.1/2012. — Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Liss Roxana Zuaso León, como titular de bar La Latina. — Río Duero, 13, 28935 Móstoles (Madrid). — NS-558.7/2012. — Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

El Puchero de Mama Gladis, Sociedad Limitada, como titular de cervecería Las Ventas. — Antonio Pirala, 9, 28005 Madrid. — NS-536.1/2012. — Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Los plazos arriba indicados contarán a partir de siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes en el Área de Inspección de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, Gran Vía, número 43, de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de ese servicio.

Madrid, a 27 de mayo de 2013.—La Jefa de Área de Inspección, María José Cando Somoano.

(01/1.922/13)

